PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de su interés el 1° Concurso “Memoria, río y cultura”, organizado por la Dirección Nacional de Vías Navegables (DNVN) Corrientes, la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) Corrientes, la Dirección de Patrimonio-Bienes Culturales del Instituto de Cultura de Corrientes (IC) y el Centro de Estudios Históricos Arquitectónicos y Urbanos (CEHAU) de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), cuya finalidad es rescatar a través de cuentos y poesías las vivencias, experiencias y sentir que evoca el Distrito Paraná Superior de la Dirección Nacional de Vías Navegables de Corrientes, recuperando la memoria de esta institución y sus importantes aportes a través de los años a la comunidad correntina y al país a través de la entidad nacional, por cuya sede ha pasado el quehacer de tantos trabajadores. Dicho organismo se halla transitando su 123º aniversario de existencia, pero a la vez atraviesa difíciles momentos ante la situación de cierre inminente, por lo cual el mencionado concurso, abierto a la participación de adolescentes de escuelas secundarias, jóvenes y mayores de todo el país, aspira a concientizar sobre la importancia de su permanencia.

AUTOR: SOLANAS. -

COAUTORES: CACERES R.; CASTILLO; CASTRILLON; CORA; GIANO; HUSS; KRAMER; LOGGIO; MORENO; RAMOS; SILVA; ZAVALLO. –

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Mediante nota que me hicieran llegar los convocantes del 1° Concurso “Memoria, cultura y río”, representantes de Sociedad Argentina de Escritores (SADE) Corrientes, Dirección Nacional de Vías Navegables (DNVN) Corrientes, Dirección de Patrimonio-Bienes Culturales del Instituto de Cultura de Corrientes (IC), Centro de Estudios Históricos Arquitectónicos y Urbanos (CEHAU) de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), se me solicita sea declarado de interés de esta Honorable Cámara.

El Distrito Paraná Superior de la Dirección Nacional de Vías Navegables de Corrientes, está transitando sus 123º Aniversario de existencia, pero a la vez pasando difíciles momentos ante la situación de cierre inminente, por ello mediante el mencionado concurso se aspira a rescatar la memoria de la entidad, que ha visto pasar el quehacer de tantos trabajadores de la comunidad por su sede, y a la vez concientizar respecto de la importancia de su permanencia. Por ello convocan al primer concurso de cuentos y poesías “Memoria, río y cultura”, cuyas características y bases se exponen a continuación conforme lo expresado por los solicitantes.

OBJETIVOS DEL CONCURSO: Rescatar a través de cuentos y poesías, las vivencias, experiencias y sentir que evoca esta centenaria institución con sus importantes aportes a través de los años a la comunidad correntina y al país desde su entidad nacional, la Dirección Nacional de Vías Navegables – MOP.

GÉNEROS: cuento y poesía.

ABIERTO A: jóvenes y mayores de todo el país.

ENTIDAD CONVOCANTE: Vías Navegables, Distrito Superior Paraná.

PAÍS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE: Argentina.

FECHA DE CIERRE: Julio 2021.

BASES

1. TEMA. Memoria sobre la sede de Vías navegables Distrito Corrientes y sus aportes a la provincia de Corrientes.

2. PARTICIPANTES. Adolescentes (de escuelas secundarias), jóvenes y mayores de todo el país.

3. CARACTERÍSTICAS. Deberán ser trabajos originales, inéditos, escritos en castellano, no publicados anteriormente ni en espera de resultados de otros concursos o certámenes, con extensión máxima de un folio a una cara A4 para poesías y hasta dos para cuento, en letra Times New Román N°12 y espacio 11/2, firmado con seudónimo.

4. PRESENTACIÓN. Los trabajos se enviarán por memoriariocultura1@gmail.com con título de correo en Asunto: Concurso: "Memoria, río y cultura". En el cuerpo del correo: Presentación del participante y su seudónimo (nombre completo, edad, dirección, procedencia, número de documento de identidad y teléfono, otros datos de contacto); y en archivo adjunto en Word los trabajos firmados sólo con su seudónimo. Los participantes podrán inscribirse en una sola categoría enviando un solo trabajo.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN. Hasta 31 de julio de 2021.

6. PREMIOS. Se definirán premios por categoría a anunciarse prontamente.

7. Las obras seleccionadas podrán ser publicadas a futuro, con consentimiento de su autor, sin que esto genere compensaciones extras posteriores. El autor podrá publicarlo en forma independiente siempre y cuando mencione haber sido seleccionado en este concurso.

8- De la Entrega: La entrega de premios tendrá lugar en el mes de octubre (aniversario DNVN).

9. JURADO. Estará formado por personas destacados profesionales del ámbito de la cultura y las letras.

10. El fallo del jurado será inapelable, quedando facultado también para resolver cualquier otra incidencia que pudiera producirse y que no esté contemplada en las bases.

11. La participación en este certamen implica la total aceptación de las presentes bases.

El mencionado concurso ha sido declarado de Interés Cultural por Resolución Nº0383/21 del Instituto de Cultura de Corrientes, Nota de Auspicio Nº060-PS-2021 de DNVN, Distrito Paraná Superior Corrientes., y Auspicio Nº016/21 de la Sociedad Argentina de Escritores-Filial Corrientes.

Considero oportuno acompañar esta iniciativa que demuestra el esfuerzo de sus organizadores por estimular la memoria y la expresión literaria a fin de despertar la conciencia sobre la trascendencia de esta institución tan ligada la vida, el trabajo y las experiencias de nuestras comunidades respecto de nuestro preciado río Paraná, y de la importancia de su permanencia.

Por lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto de declaración. -

AUTOR: SOLANAS Julio. -

COAUTORES: CACERES Reynaldo.; CASTILLO Vanesa; CASTRILLON Sergio; CORA Stefanía; GIANO Ángel; HUSS Juan Manuel; KRAMER José; LOGGIO Néstor; MORENO Silvia; RAMOS Carina; SILVA Leonardo; ZAVALLO Gustavo. –